

II. CONDICIONES GENERALES:

1- SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	SEDE CENTRAL DE CRUZ ROJA PANAMEÑA/ ANCON, ALBROOK, CALLE JORGE BOLIVAR ALEMAN, EDIFICIO N°453, A UN COSTADO DE SUPRO (EL LLANTERO)
2- CONDICIONES DE ENTREGA:	EL BIEN DEBE SER ENTREGADO CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES SOLICITADAS, COMO FECHA LÍMITE EL 15 DE JULIO DEL 2022.
3- TÉRMINOS DE PAGO:	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁNDAR EN NUESTRA ORGANIZACIÓN ES POR TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS Y DOCUMENTOS DE ENVÍO PERTINENTES EN BUEN ESTADO. FAVOR ESPECIFICAR SI EL TÉRMINO DE PAGO OFERTADO POR SU EMPRESA DIFIERE CON EL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.
4- CLÁUSULA DE DAÑOS LIQUIDADOS:	TENER EN CUENTA QUE LA ENTREGA DEL PRODUCTO POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA ACORDADA, ESTARÁ SUJETO A UNA DEDUCCIÓN DE LA FACTURA DEL 0,1% POR DÍA HASTA EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.
5- INSPECCIÓN:	LA CALIDAD Y CANTIDAD PUEDEN SER DETERMINADAS POR UN INSPECTOR INDEPENDIENTE DESIGNADO Y PAGADO POR EL COMPRADOR. LA INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD SE PUEDE REALIZAR SI SE CONSIDERA NECESARIO DURANTE LA PRODUCCIÓN, A LA SALIDA O LLEGADA. CUALQUIER INSPECCIÓN EFECTUADA POR UN INSPECTOR NOMBRADO NO AFECTARÁ LA APLICACIÓN DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN PERTINENTE DE ESTA ORDEN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS POR EL VENDEDOR, COMO LA GARANTÍA O LAS ESPECIFICACIONES.
6- DEFECTO:	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL VENDEDOR, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, EL INCUMPLIMIENTO O LA NEGATIVA A REALIZAR ENTREGAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESPECIFICADOS, EL COMPRADOR PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS DE OTRAS FUENTES Y RESPONSABILIZARÁ AL VENDEDOR POR LOS EXCESOS OCASIONADOS POR EL MISMO. ADEMÁS EL COMPRADOR PODRÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, RESCINDIR EL DERECHO DEL VENDEDOR A PROCEDER CON LAS ENTREGAS O PARTES QUE HAYAN INCUMPLIDO.
7- GARANTÍA:	EL VENDEDOR GARANTIZA QUE LAS MERCANCÍAS BAJO ESTA ORDEN ESTÁN APTAS PARA SU USO PREVISTO, LIBRES DE DEFECTOS EN LA MANO DE OBRA O MATERIALES, INDEMNIZA A LA CRUZ ROJA PANAMEÑA CONTRA CUALQUIER RECLAMO RESULTANTE DE ELLO. ESTA GARANTÍA SE ENTIENDE SIN PERJUICIO DE CUALQUIER GARANTÍA ADICIONAL QUE EL VENDEDOR PROPORCIONE AL COMPRADOR, DICHAS GARANTÍAS SE APLICARÁN A LOS BIENES OBJETO DE ESTA ORDEN. TODOS LOS ARTÍCULOS DEBEN SER NUEVOS.
8- GASTOS DE LA COTIZACIÓN:	EL VENDEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE SU COTIZACIÓN A LA CRUZ ROJA PANAMEÑA Y LA CRUZ ROJA EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE DE DICHS COSTOS.
9- CLÁUSULA DE CÓDIGO DE CONDUCTA:	EL PROVEEDOR QUE DESEE TRABAJAR CON LA CRUZ ROJA PANAMEÑA DEBERÁ RESPETAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÉTICA BÁSICA: SE ESPERA QUE EL PROVEEDOR MANTENGA EL MÁS ALTO GRADO DE ÉTICA EMPRESARIAL CUANDO TRABAJE EN LA CRUZ ROJA. TRANSPARENCIA DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN: EL PROVEEDOR NO ESTARÁ INVOLUCRADO EN ACTIVIDADES FRAUDULENTAS, FALSIFICACIÓN DE INFORMACIÓN O HECHOS CON EL PROPÓSITO DE INFLUIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EN SU FAVOR. COMPETENCIA LEAL: EL PROVEEDOR NO ESTARÁ INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS CORRUPTAS, COLUSORIAS O COERCITIVAS. FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIEN: EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA QUE NINGÚN FUNCIONARIO DE LA CRUZ ROJA HA SIDO O SERÁ ADMITIDO POR EL PROVEEDOR A NINGÚN BENEFICIO DIRECTO O INDIRECTO DERIVADO DE ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, ORDEN DE COMPRA, CONTRATO O SU ADJUDICACIÓN. EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN ES UNA VIOLACIÓN DE UN TÉRMINO ESENCIAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA/CONTRATO.
10- OFERTAS:	LAS OFERTAS DEBEN SER FIRMADAS Y SELLADAS Y DEBEN SER ENVIADAS SOLAMENTE AL SIGUIENTE CORREO: panama.bidreceiving@ifrc.org , ANTES DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA. LAS OFERTAS TARDÍAS PRESENTADAS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE NO SERÁN CONSIDERADAS (IMPORTANTE). LAS OFERTAS ENVIADAS A OTRA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO NO SERÁN VÁLIDAS.

NOTA:	SI EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO O ADQUISICIÓN, LA CRUZ ROJA DETERMINA QUE EL PROVEEDOR ESTÁ EN VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LA SOLICITUD DE REGISTRO O OFERTA DEL PROVEEDOR PUEDE SER RECHAZADA COMO INELEGIBLE. TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA CANCELACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR.
--------------	--

III. OTRAS CONDICIONES:

1) LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN DE MANERA DIGITAL, LAS MISMAS DEBEN SER ENVIADAS AL SIGUIENTE CORREO, **panama.bidreceiving@ifrc.org** , ANTES DE LA FECHA Y HORA LÍMITE ESTABLECIDAS. SE DEBE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PARTE I

2) FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTAS: **JUEVES 16/JUNIO/2022 - 3:30 P.M.**

NOTA:

Leyes de Referencia:
Ley 32 del 4 de Julio de 2001:

Objeto de Ley:
Uso de Emblema y Denominaciones: Se prohíbe el uso de los emblema y denominaciones de la Cruz Roja.

Ley 16 del 7 de febrero de 2001:

Pago de Impuestos: Cruz Roja Panameña, con número de RUC 1043-437-116708 DV 37, esta exenta del pago de impuestos, incluyendo el ITBMS

FORMULARIO DE PROPUESTA N°1

FORMA Y SITIO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:	SEGÚN LO DESCRITO EN "OTRAS CONDICIONES GENERALES"
SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	SEDE CENTRAL DE CRUZ ROJA PANAMEÑA/ ANCON, ALBROOK, CALLE JORGE BOLIVAR ALEMAN, EDIFICIO N°453, A UN COSTADO DE SUPRO (EL LLANTERO)

Presentamos propuesta para la licitación con N° de Solicitud de Propuesta:

N° SP000042

Correspondiente a:

CONTENEDOR DE 40 PIES PARA OFICINA

- a) Nombre de la Persona Jurídica:** _____
- b) RUC:** _____
- c) Dígito Verificador:** _____
- d) Domicilio:** _____
- e) Correo Electrónico:** _____
- f) Teléfonos:** _____
- g) Nombre del Representante Legal:** _____
- h) Nombre de la Persona de Contacto:** _____
- i) Validez de la Propuesta (Días Calendario):** _____
- j) Monto de la Propuesta: (en letras y numeros)** _____
- k) Forma de Pago:** _____

Con nuestra propuesta adjuntamos los siguientes datos y/o documentos:

- 1- VALIDEZ DE LA PROPUESTA (DÍAS CALENDARIO)
- 2- TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
- 3- DETALLAR PROPUESTA Y PRECIO UNITARIO DE CADA BIEN/SERVICIO COTIZADO
- 4- AVISO DE OPERACIONES DE LA EMPRESA
- 5- BOSQUEJO/DISEÑO DE PARTE INTERNA Y EXTERNA DE CONTENEDOR
- 6- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- 7- CERTIFICADO DE REGISTRO PUBLICO VIGENTE
- 8- CERTIFICACIÓN DE OPERADOR DE GRÚA
- 9- FORMULARIO DE PROPUESTA N°1
- 10- FORMULARIO DE PROPUESTA N°2

Nombre del Representante Legal: _____

Cedula del Representante Legal: _____

Nombre de la Empresa: _____

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones, todo el contenido de la Solicitud de Propuesta N°

N° SP000042

Firma del Representante Legal: _____

FORMULARIO DE PROPUESTA N°2

SOLICITUD DE PROPUESTA: N° SP000042

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Cedula del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____